



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **405-17**

Salta, 04 OCT 2017
Expediente N° 12.344/17

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. MARTINEZ, Mariela Silvina L. U. N° 614.751 y URQUIZA, Emilce Judith L. U. N° 614.496, alumnas de la Carrera de Enfermería, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Aplicación de la teoría de Florence Nightingale en el entorno de pacientes crónicos con atención domiciliaria Personal de Enfermería. Salta 2017 " y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 23/08/17 a Hs.15:00 Lugar: Box N° 202 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador informa que luego del análisis y las correcciones realizadas se dá por aprobado dicho proyecto con fecha 07/09/17.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. MARTINEZ, Mariela Silvina L. U. N° 614.751 y URQUIZA, Emilce Judith L. U. N° 614.496, alumnas de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°: Designar como Directora a la Lic. FARFAN, Catalina Virginia para guiar el trabajo.

RF *OS*



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **405-17**

Salta, **04 OCT 2017**
Expediente N° **12.344/17**

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. FARFAN, Catalina Virginia (Directora)

Lic. PORTAL, Carlos Enrique

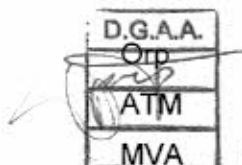
Lic. LOPEZ, Patricia Jorgelina

Lic. GIL FERNANDEZ, Mónica Estela (Suplente)

Lic. ROSAS, Javier Roberto (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 07/09/2018).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa